LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL META

Verificación de Idoneidad o Experiencia
Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

1. **Objeto del Contrato a Celebrarse**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LAS SECRETARIA DE COMUNICACIONES CON LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS PERIODÍSTICOS PARA MANTENER INFORMADA A LA COMUNIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL META, EN EJECUCIÓN AL PROYECTO "DESARROLLO DE ACCIONES PARA COMUNICAR LA GESTIÓN DEL GOBIERNO GENERANDO CREDIBILIDAD Y CONFIANZA EN LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DEL META".

Perfil Requerido

1.1 Idoneidad (Formación Académica):

Comunicadora Social – Periodista con mas de dos años de experiencia profesional.

Perfil del Oferente
Diana Carolina Ruiz Urrego / Documento de Identificación: 40.331.027 de Villavicencio.

a. Idoneidad

ENTIDAD / INSTITUCION	TITULO	FECHA
Corporación universitaria del meta "UNIMETA"	COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA	15 DE DICIEMBRE 2011

b. Experiencia (Especifica)

ENTIDAD	CARGO	SOPORTE	INICIO	FIN	AÑOS	MES ES	DIAS
ONDAS DEL META	Periodista	certificación	02/03/2020	09/03/2021	1	0	7
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META	Presentadora	Certificación	06/12/2019	07/12/2019	0	0	1
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META IDERMETA	Coordinadora de proyecto	Certificación	30/04/2019	24/06/2019	0	1	24
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META	Supervisor	Certificación	11/03/2019	11/12/2019	0	9	0
CORCULDER	Promoción lectora	Certificación	11/06/2018	10/10/2018	0	4	1
TOTAL, EXPERIENCIA					2 años,3 meses y 3 días		

NOTA: Idoneidad aplica título profesional y dos años de experiencia profesional según decreto 115 del 2020.

c. Experiencia Cumplimiento del Decreto de Honorarios establecido por la Entidad:

La experiencia y requisitos educativos debidamente acreditados por el Proveedor cumple con lo previsto en el Decreto 115 del 31 de enero del 2020.

En mérito de lo expuesto,

CERTIFICA

Que **Diana Carolina Ruiz Urrego** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **40.331.027** de **Villavicencio,** en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, mediante la revisión de los documentos solicitados, de conformidad con lo requerido por los estudios previos; y de acuerdo con lo evidenciado en los documentos aportados se demostró la idoneidad y experiencia, necesarias para el cumplimiento del objeto a contratar, denominado **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LAS SECRETARIA DE COMUNICACIONES CON LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS PERIODÍSTICOS PARA MANTENER INFORMADA A LA COMUNIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL META, EN EJECUCIÓN AL PROYECTO "DESARROLLO DE ACCIONES PARA COMUNICAR LA GESTIÓN DEL GOBIERNO GENERANDO CREDIBILIDAD Y CONFIANZA EN LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DEL META".**

Que **Diana Carolina Ruiz Urrego** diligenció el Formato Único de Hoja de Vida, con el que se anexan los siguientes documentos

	DOCUMENTOS DEL PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Propuesta.	X	
2	Formato Único Hoja de Vida de la Función Pública persona natural.	X	
3	Declaración Juramentada de Bienes de la Función Pública.	X	
4	Soportes que acrediten la información académica consignada en la Hoja de Vida en un solo archivo en PDF.	X	
5	Soportes que acrediten la información de experiencia consignada en la Hoja de Vida en un solo archivo en PDF.	X	
6	Copia del Documento de Identificación legible.	x	
7	Copia del Registro Único Tributario -- RUT actualizado.	X	
8	Certificación bancaria de la cuenta en que se harán los pagos pactados con fecha de expedición no superior a 90 días.	X	
9	Copia del certificado de afiliación al sistema de salud y pensión o copia de la planilla en la que conste el pago del aporte del mes en el que se firma el contrato.	X	
10	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación inferior a 3 meses de expedición. (Persona Natural y Persona Jurídica)	X	
11	Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República inferior a 3 meses de expedición. (Persona Natural y Persona Jurídica)	x	
12	Certificación de antecedentes judiciales Policía Nacional de Colombia y Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC en un solo archivo PDF.	X	
13	Certificado médico de ingreso legible (cuya vigencia máxima es por tres (3) años, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013).	X	

Se expide, en Villavicencio de 2021 15 ABR 2021

Firma:		Firma:		Firma:	
Nombre:	Katherine herrera	Nombre:		Nombre:	Luz Mary Torres Martínez
Cargo:	Cps abogada	Cargo:		Cargo:	Secretaria de Comunicaciones
Proyectó		Reviso		Aprobó	

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.